

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PODER JUDICIAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-CSJCÑ/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MÓDULO PENAL PARA LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS PROGRAMADAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Ruc/código :	10093303348	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	ROBLES CASTILLO ZOSIMO CRECENCIO	Hora de envío :	23:05:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar en qué momento se acreditarán los documentos que solicitan en los numerales 4 y 5 del Capítulo 3 de las bases, para el cumplimiento de las características de los vehículos y conductores, esta será de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, requisitos de calificación o para el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 04 Literal: S/L **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que la documentación requerida en los numerales 4 y 5 del capítulo III de las bases se presentara para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-CSJCÑ/PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MÓDULO PENAL PARA LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS PROGRAMADAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Ruc/código :	10093303348	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	ROBLES CASTILLO ZOSIMO CRECENCIO	Hora de envío :	23:05:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la nota del numeral 06 del capítulo III, referido al requerimiento, señalan que de forma excepcional se autoriza el traslado del personal jurisdiccional y administrativo del módulo penal con el objeto de efectuar una o varias diligencias de naturaleza penal, debiendo contar con previa autorización del administrador del módulo penal, responsable de logística y administrador de la corte superior de justicia de Cañete, ¿estas diligencias se realizaran en las 3 rutas solicitadas? y ¿si son rutas distintas a las solicitadas cual será el costo que se cobrara?, agradeceremos precisar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: S/L Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que, en caso se autorice el traslado de personal jurisdiccional y administrativo del modulo penal con el objeto de efectuar una o varias diligencias a destinos distintos a los solicitados en las bases, EL CONTRATISTA podrá valorizar el costo unitario de la ruta cuyo costo sea el mayor en su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null